ADENDA N 1
(09/11/2022)

LA SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL se permite expedir la presente adenda, la cual hará parte integral del pliego de condiciones en desarrollo del proceso del CONCURSO DE MERITOS N° SI-CMA-012-2022 que tiene por objeto "INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DÁMASO ZAPATA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**"** previa las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que a la luz de los principios consagrados en el Estatuto General de Contratación Pública y el artículo 2.2.1.1.2.2.1, segundo parágrafo del decreto 1082 de 2015, MODIFICACIONES DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES que reza:

> *(…) "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
> *La Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato.*
> *La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación"*

SEGUNDO: Que de conformidad con el cronograma que rige el proceso, la entidad aun cuenta con la posibilidad de realizar las adendas al pliego de condiciones que considere pertinente para lograr el cumplimiento de los fines de la contratación que nos ocupa.

TERCERO: Que, conforme la complejidad de las observaciones allegadas al presente proceso, se hace necesario ampliar en plazo del cronograma en dos (02) día habiles, el cual se ve reflejado en la plataforma del secop ii.

CUARTO: Las demás disposiciones se mantendrán según lo dispuesto en el pliego de condiciones.

QUINTO: La presente adenda se publicará de conformidad con lo expresado en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y en el pliego de condiciones definitivo, en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

ORIGINAL FIRMADA

IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó aspectos jurídicos: Abg. Leidy Vanessa Pradilla – contratista
Proyecto aspectos técnicos: Ing. Andres Eduardo Estupiñan – contratista